



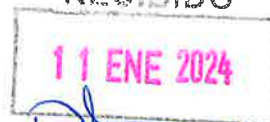
OF. DIPLAN/CIV 022-2024/malp

Guatemala, 10 de enero de 2024

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO



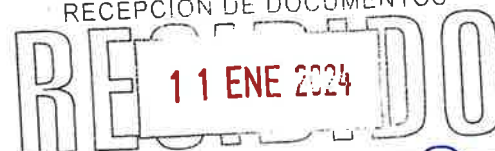
Firma: [Firma] Hora: 11:09
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGEFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	563-2023	Q 40,000,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9351
15/12/2023	Dirección General de Transportes - DGT- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Ncional - DGRTN- / Instituto Nacional se Sismología, Vulcanología, Meteoreología e Hidrología - INSIVUMEH- / Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL- / Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular - UDEVIPO- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	598-2023	Q 1,466,142.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9389
28/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	633-2023	Q 1,927,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1295
28/12/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	634-2023	Reajuste de Metas Físicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1296
28/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	635-2023	Q 2,741,669.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9419

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



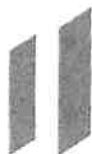
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

A las

12:21

Hrs. Extras



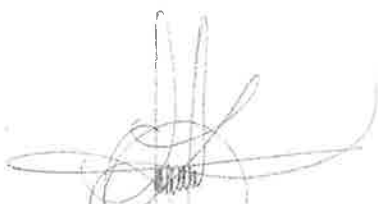
GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	636-2023	Q 339,260.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	637-2023	Q 2,422,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	638-2023	Q 2.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	639-2023	Q 3,149,045.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
30/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	640-2023	Q 3,325,664.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		28	12	2023	1,295
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	036-FOPAVI-2023	28	12	2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-37.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-20.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-42.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	25.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Director de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio H. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO:

Fecha		
28	12	2023

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		28	12	2023	1,295
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	036-FOPAVI-2023	28	12	2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-37.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-20.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-42.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	25.00	2204



DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
28	12	2023





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
28 de diciembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 633-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,295 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón novecientos veintisiete mil quetzales exactos (Q.1,927,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		28 12 2023	1,295
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-37.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-42.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-20.00	2204

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	25.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Msc. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sereno A. Rodríguez
FIRMA APROBADO
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
28	12	2023



Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

Ejecución Presupuesto Resultados

Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	725	28/12/2023	53919323	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI	ENVIADO PRESUPUESTO	1,927,000.00	0.00	INTRA2		

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo

▼

Campo

▼

Campo

▼

Operator

▼

Operator

▼

Operator

▼

Valor

▼

Y/O

▼

Y/O

▼

Y/O

▼

Orden

▼

Orden

▼

Orden

▼



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

OK



Guatemala, 28 de diciembre de 2023
FOPAVI.PLANI-429-2023/jh

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de un millón novecientos veintisiete mil quetzales exactos (Q. 1,927,000.00), para el financiamiento de centros de costo de ubicaciones geográficas que presentan saldo presupuestarios negativos, proceso solicitado por el Área de Presupuesto de la Coordinación Financiera del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo. Bo



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

218

28/12/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

INTRA2

Q1,927,000.00

--UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificación No. 051-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
19	2		19	2	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda					-37 ✓	Familia	La presente modificación de metas físicas disminuye en treinta y siete familias beneficiadas con subsidio puesto que el movimiento es para redistribuir las metas a ubicaciones geográficas que ya cuentan con ejecución física finalizada por lo que se realiza el ajuste.	
19	2	1	19	2	Familias Con Subsidio Para Adquisición De Lote Con Servicios Básicos	Q0.00	Q0.00			-42 ✓	Familia	La presente modificación de metas físicas disminuye en cuarenta y dos beneficiarios que el movimiento es para redistribuir las metas en ubicaciones geográficas que ya cuentan con ejecución física finalizada por lo que se realiza el ajuste.	
19	2	4	19	2	Familias Con Subsidio Para El Mejoramiento, Ampliación Y Reparación De Vivienda	Q700,000.00	Q0.00	-Q700,000.00		-20 ✓	Familia	La presente modificación de metas físicas disminuye en veinte beneficiarios puesto que el movimiento es para redistribuir las metas en ubicaciones geográficas que ya cuentan con ejecución física finalizada por lo que se realiza el ajuste.	
19	2	6	19	2	Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda	Q1,227,000.00	Q1,927,000.00		Q700,000.00	25 ✓	Familia	La presente modificación de metas físicas aumenta en veinticinco familias beneficiarias con subsidio con el fin de asignar dichas metas a ubicaciones geográficas contempladas en la programación inicial.	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10599-7; 10683-2; 10696-3; 10714-5; 10735-5; 10760-9; 10797-2; 10809-3; 10819-1; 10879-5; 10901-2; 12856-2; 12952-4; 12965-2; 12970-2; 13014-3; 13040-2

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Josué Geovanni Hernández Alonzo
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Vinicio Alejandro Tazos Chica
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 051-FOPAVI-2023

Guatemala 28 de diciembre 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de un millón novecientos veintisiete mil quetzales exactos (Q 1,927,000.00), para el financiamiento de centros de costo de ubicaciones geográficas que presentan saldos presupuestarios negativos.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar centros de costo que presentan desfinanciamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal con el objeto de cumplir con entrega de subsidios para construcción de vivienda.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400





- General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, Si requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 "Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda" y subproductos 019-002-0001 "Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos"; 019-002-0004 "Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda" y 019-002-0006 "Familias con subsidio para construcción de vivienda" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda". Puesto que los movimientos presupuestarios requieren redistribuir las metas físicas en Centros de Costo de diferentes ubicaciones geográficas para garantizar la finalización del proceso el cual tuvo como resultado la entrega de subsidios para vivienda.



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chen
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
		30

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,927,000.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda:									
19	00	000	002	000	500	21		-700,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19	00	000	002	000	500	21		-1,227,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,927,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19	00	000	002	000	500	21		1,927,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-700,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1,227,000.00	1,927,000.00
		-1,927,000.00	1,927,000.00

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 806-2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
		30

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,927,000.00	1,927,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,927,000.00	1,927,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,927,000.00	1,927,000.00
Total	-1,927,000.00	1,927,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-143/	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-42/	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-20/	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-81/	Familia

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/12/2023 HORA : 11:36.07 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	106	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	106	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados									
10599-7; 10683-2; 10696-3; 10714-5; 10735-5; 10760-9; 10797-2; 10809-3; 10819-1; 10879-5; 10901-2; 12856-2; 12952-4; 965-2; 12970-2; 13014-3; 13040-2;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.		
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FIRMA





Lic. Dincio Alejandro Pazos Chel
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI
FIRMA



Barbara Felipe Pajarito

De: Ludwin Steve Galindo Meza <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 28 de diciembre de 2023 09:34
Para: maria.mejia@caminos.gob.gt; 'Alejandra Mejia'; axeldardon@comunicaciones.gob.gt; p.gordiano@comunicaciones.gob.gt; w.sanchez@comunicaciones.gob.gt; 'Carlos Antonio Meza López'; 'Evelyn Sutuj'; 'Evelyn Sutuj'; conta.damd@gmail.com; fondetel77@gmail.com; 'Barbara Felipe Pajarito'; barbarapajarito@gmail.com; manuel.petzey@fopavi.gob.gt
CC: 'Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)'; 'Sergio Rolando Gonzalez'
Asunto: RV: Sobegiros
Datos adjuntos: REP SAL POR COM 27-12-2023.pdf; REP SAL POR DEV 27-12-2023.pdf
Importancia: Alta

Buen día se solicita su apoyo para atender lo indicado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para lo cual es necesario que remitan sus reprogramaciones de subproductos y obras sin falta el día de hoy **28/12/2023** antes de las **12:00** horas de lo contrario queda bajo completa y total responsabilidad de las autoridades de cada unidad ejecutora el incumplimiento de lo indicado en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Saludos.



Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
8ª, Avenida y 15 Calle Casa 8, zona 13, Guatemala, Guatemala
Tel. (502) 2294-0223
<https://www.civ.gob.gt/>



De: Wagner Josué Godínez Orozco <>wgodinez@minfin.gob.gt>
Enviado el: jueves, 28 de diciembre de 2023 09:27
Para: Ludwin Steve Galindo Meza <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>; lcamel@comunicaciones.gob.gt
Asunto: RV: Sobegiros

Lic. Galindo:

Buena tarde,

Por este medio me permito indicarle que de conformidad con el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), se estableció que esa Entidad presenta gasto deficitario de saldo por comprometer y saldo por devengar de conformidad con reportes adjuntos, situación que deberá ser regularizada por medio de la aprobación de la modificación de asignaciones respectiva, en cumplimiento de lo

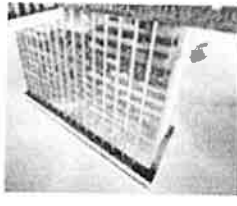
establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.

No está de más recordar, que en la descripción del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 debe indicarse "regularización de sobregiros".

Atentamente,

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Ra. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Ext. 11743 / Directo 2322-9039
www.minfin.gob.gt





!Juntos transformamos Guatemala!

f @MinfinGT

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que la publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglarla devolviendo correo, documentos e información.

Guatemala, 28 de diciembre 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-344-2023/bfp

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará el comprobante No. 30 del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", en el grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Un Millón Novecientos Veintisiete Mil Quetzales Exactos (Q 1,927,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

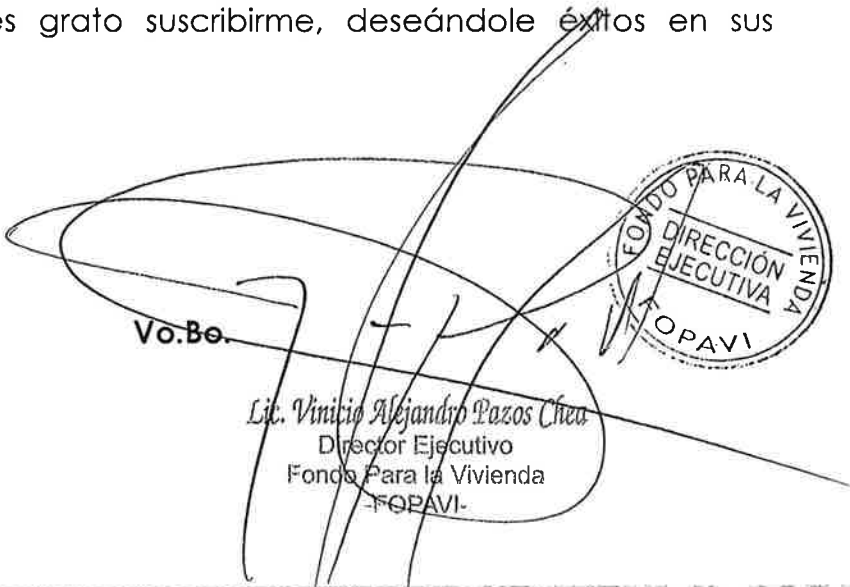
Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

C.c.archivo

Vo.Bo.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,927,000.00	0.00
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend:								
19	00	000	002	000	500	21		-700,000.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda								
19	00	000	002	000	500	21		-1,227,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,927,000.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda								
19	00	000	002	000	500	21		1,927,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO		
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-700,000.00	0		
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1,227,000.00	1,927,000.00		
		-1,927,000.00	1,927,000.00		

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
		30

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,927,000.00	1,927,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,927,000.00	1,927,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,927,000.00	1,927,000.00
Total	-1,927,000.00	1,927,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-143	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-42	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-20	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-81	Familia

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 006 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
		30

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	106	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	106	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados									
10599-7; 10683-2; 10696-3; 10714-5; 10735-5; 10760-9; 10797-2; 10809-3; 10819-1; 10879-5; 10901-2; 12856-2; 12952-4; 2965-2; 12970-2; 13014-3; 13040-2;									

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 1.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
EOPAVI

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FORMA



Guatemala, 28 de diciembre de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", en el grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Un Millón Novecientos Veintisiete Mil Quetzales Exactos (Q 1,927,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", en el grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Un Millón Novecientos Veintisiete Mil Quetzales Exactos (Q 1,927,000.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chaa
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI

Carretera Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 1do Nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", en el grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Un Millón Novecientos Veintisiete Mil Quetzales Exactos (Q 1,927,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

511-Transferencias a personas individuales y unidades familiares (Q 1,927,000.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente realizado se determinó que se cuenta con economía en el centro de costo que no serán objeto de pago en el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

Detalle de ubicación geográfica afectas al débito:

P.G	S.PG	P.Y.	A.C.T.	O.B.R.	R.E.N.	U.B.G.	F.T.E.	O.R.G.	C.O.R.R.	C.C.	MONT0	
19	'00	'00	'002	'000	511	312	21	'0000	'0000	12856	Q	(175,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	613	21	'0000	'0000	10797	Q	(175,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	910	21	'0000	'0000	13014	Q	(213,730.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1013	21	'0000	'0000	10819	Q	(700,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1203	21	'0000	'0000	10901	Q	(70,542.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1316	21	'0000	'0000	10809	Q	(15,728.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1407	21	'0000	'0000	12965	Q	(142,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1411	21	'0000	'0000	12970	Q	(260,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	2107	21	'0000	'0000	13040	Q	(175,000.00)
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>											Q	(1,927,000.00)

CREDITO PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares: Q.1,927,000.00

Se acredita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por los pagos de subsidios en el Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTOS
19	'00	'00	'002	'000	511	1909	21	'0000	'0000	19683	Q 1,155,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	2001	21	'0000	'0000	10696	Q 779,000.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>											Q 1,927,000.00

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Reforma, 2-18, zona 9. Edificio El Corti

PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt 2015

  Follow us

Lic. Wincio Alejandro Pazos Ched
Director Ejecutivo
ortopedico de nivel Guatemala
Fondo para la Vivienda
400 -FORAVI-

